



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 24.10.2006
COM(2006) 632 final

DOCUMENTO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

**de acompañamiento de la Comunicación COM(2006) 631 final:
Una asociación más estrecha y mayores responsabilidades
Documento orientativo sobre el comercio y la inversión entre la UE y China:**

Competencia y asociación

{COM(2006) 631 final}

ÍNDICE

1.	El resurgimiento económico de China	4
2.	El comercio y las relaciones económicas entre la UE y China	5
2.1.	Los beneficios de la apertura.....	5
2.2.	El impacto de la competencia	8
2.3.	Obstáculos para el acceso al mercado	9
2.4.	Condiciones de competencia.....	10
3.	La respuesta y las prioridades de actuación de la UE	12
3.1.	Insistir en la apertura.....	12
3.2.	Establecer la igualdad de condiciones.....	13
3.3.	Apoyo a empresas europeas	13
3.4.	Defensa de los intereses de la UE: en primer lugar, dialogar	14
3.5.	Cimentar una relación global más sólida	16
	Conclusión.....	17

Competencia y asociación

Una política en materia de comercio e inversión entre la UE y China

Síntesis

China constituye el desafío más importante para la política comercial de la UE. El comercio entre la UE y China ha crecido de forma espectacular durante los últimos años, llegando a duplicarse entre 2000 y 2005. Europa es el mayor mercado de exportación para China; China es la mayor fuente de importaciones para Europa. El presente documento sobre la política comercial aborda los desafíos económicos y competitivos que surgen de este cambio y las respuestas que la UE debe dar en el ámbito del comercio y la inversión. Asimismo, forma parte de la asociación general con China y del planteamiento establecido por la Comisión en su Comunicación relativa a las relaciones con dicho país: *Una asociación más estrecha y mayores responsabilidades*.

El mercado abierto de la UE ha contribuido mucho al crecimiento de China, estimulado por las exportaciones. La UE también se ha beneficiado del crecimiento del mercado chino: en los últimos cinco años, las exportaciones de la UE a China se han duplicado con creces. Los productos chinos a precios competitivos han ayudado a mantener la inflación y los tipos de interés a niveles reducidos en Europa. Las empresas europeas se han beneficiado de sus inversiones en China. No obstante, la competencia de China ha planteado desafíos importantes para Europa en algunos sectores manufactureros importantes.

Si logramos alcanzar un equilibrio adecuado, existe un amplio margen para realizar una asociación comercial que beneficie continuamente a Europa y China. Los líderes políticos de ambas partes deben seguir abogando por un compromiso económico abierto. Europa debe seguir ofreciendo un acceso abierto y justo a las exportaciones de China y adaptarse al desafío competitivo, aplicando al mismo tiempo políticas de apoyo a aquellos que soportan la carga del ajuste económico en el mercado interior. Por su parte, China debe corresponder reforzando sus compromisos respecto a la apertura económica y la reforma del mercado. Asimismo, debe reforzar la protección jurídica de las empresas extranjeras así como hacer cumplir dicha protección y rechazar las prácticas comerciales y las políticas contrarias a la competencia.

En el transcurso de esta relación, la Comisión Europea defenderá enérgicamente la apertura en las relaciones comerciales europeas con China. Sin embargo, también velará por que China cumpla sus compromisos adquiridos en el marco de la OMC y siga liberalizando el acceso a sus bienes, servicios, inversiones y contratos públicos. Intentará que acaben las transferencias de tecnologías obligatorias para los inversores europeos y los requisitos de exportación impuestos. La UE perseguirá una mayor protección de los derechos legales de las empresas de la UE, especialmente en el ámbito de la propiedad intelectual, y exhortará a China a que abandone la subvención o la protección desleales de sectores industriales estratégicos. Velará por que estos problemas se aborden en el proceso global de diálogo y cooperación entre Europa y China y se traten de forma clara y completa en el nuevo Acuerdo de asociación y cooperación, incluida la actualización del Acuerdo de comercio y cooperación de 1985. A fin de apoyar a las empresas europeas en China, la Comisión supervisará el establecimiento de nuevos recursos comerciales en China y Europa a fin de apoyar la actividad empresarial europea y promover el aprendizaje de idiomas.

1. EL RESURGIMIENTO ECONÓMICO DE CHINA

La renovación económica de China

Hace doscientos años, China era la mayor economía en el mundo. Sin embargo, en 1978, su proporción en el PIB mundial había descendido a un 0,5 %. Desde entonces, la política china de reformas y apertura económica ha dado lugar a unos niveles de crecimiento y desarrollo sin precedentes. Las reformas reforzaron el papel del sector privado, encauzaron grandes niveles de ahorro hacia la inversión, aumentaron el nivel educativo, favorecieron el paso de la agricultura hacia la fabricación y liberaron el potencial de una gran reserva de setecientos millones de trabajadores chinos. Desde 1980, China ha experimentado un crecimiento medio anual del 9 % y ha visto cómo su proporción en el PIB mundial se decuplicaba, hasta alcanzar el 5 %.

Los beneficios del crecimiento

El crecimiento de China ha dado lugar al mayor descenso de la pobreza que se haya registrado en toda la historia mundial. La renta per cápita se ha duplicado una y otra vez, hasta alcanzar un quinto del actual nivel de la UE en paridad de poder adquisitivo. Entre 1990 y 2000, China redujo en 170 millones el número de personas que viven con un dólar al día. Al mismo tiempo, ha surgido una amplia clase media con un poder adquisitivo cada vez mayor.

Una nueva potencia comercial

La integración progresiva de China en el sistema comercial internacional — estimulada por su pertenencia a la OMC desde 2001— ha facilitado a China mercados de exportación seguros, abiertos y fiables. China se ha convertido en el tercer mayor exportador del mundo. Actualmente, su comercio exterior total es más de tres veces superior al de India y Brasil juntos. Las exportaciones representan más de un tercio de la economía de China. No obstante, la mayoría de sus exportaciones consiste en productos manufacturados cuyo valor añadido es limitado.

Un gran beneficiario de inversión extranjera

China es uno de los mayores beneficiarios mundiales de inversión extranjera directa (IED) y se esfuerza por atraerla. En 2005, las empresas con capital extranjero representaban más de la mitad de las exportaciones chinas totales.

Una China estable y en crecimiento redundará en beneficio de Europa

Europa tiene un interés fundamental en que China pase a ser una economía estable, próspera y abierta. Reconoce que la apertura del mercado de la UE a las exportaciones chinas será un factor clave en el futuro desarrollo de China. Sin embargo, Europa también se beneficia del mercado creciente de China por lo que se refiere a la tecnología avanzada, las mercancías de alto valor y los servicios complejos. Los consumidores europeos seguirán beneficiándose de las importaciones procedentes de China a precios competitivos. Los beneficios macroeconómicos de la potencia exportadora de China para la competitividad y el crecimiento europeos son significativos. Estas ventajas pesan más que las pérdidas sufridas en algunos ámbitos concretos.

El único planteamiento viable para Europa es acoger el crecimiento de China e intentar beneficiarse del mismo a través de un comercio abierto. Para cimentar y mantener el apoyo político de Europa a esta política y los ajustes que requiere, deberán lograrse plenamente los beneficios de la apertura y del cambio, lo cual significa que China deberá demostrar que emprende la globalización como un camino de doble sentido. China debe utilizar su creciente influencia en la defensa de la apertura de los mercados y la competencia leal.

Los desafíos de un crecimiento sostenible

Por otra parte, a pesar de su éxito económico, China se enfrenta a graves desafíos. Su competitividad como exportador no puede ocultar los problemas estructurales que afronta. El rápido crecimiento se ha visto acompañado de costes ambientales, desigualdades sociales y desafíos sanitarios. Para que el crecimiento continúe, China tendrá que mantener el impulso de la reforma nacional y reequilibrar su modelo de crecimiento, reduciendo la importancia del sector de la exportación en beneficio de la demanda interna. China debe seguir esforzándose para desarrollar un planteamiento más sostenible de la explotación de recursos naturales. En estos ámbitos, Europa debe reconocer estos desafíos y apoyar las reformas en China para equilibrar las reivindicaciones legítimas sobre el comportamiento de dicho país hacia sus socios comerciales y el sistema internacional.

2. EL COMERCIO Y LAS RELACIONES ECONÓMICAS ENTRE LA UE Y CHINA

2.1. Los beneficios de la apertura

Beneficios mutuos

La integración de China en el sistema mundial de comercio e inversión ha sido beneficiosa tanto para Europa como para China. La UE representa más del 19 % del comercio exterior de China. Las empresas europeas que desarrollan su actividad comercial en China han aportado bienes de equipo, conocimientos y tecnología que han ayudado a China a desarrollar su capacidad productiva. Recíprocamente, el comercio con China ayuda a promover el crecimiento y el empleo en Europa a través del aumento de las exportaciones, la especialización continua en productos y servicios de alto valor y el refuerzo de la competitividad global de las empresas de la UE.

<i>Exportaciones de la UE</i>	Las exportaciones de la UE a China aumentaron en más del 100 % entre 2000 y 2005, mucho más que sus exportaciones al resto del mundo. En el sector de los servicios, las exportaciones de la UE a China se multiplicaron por seis en el período 1994-2004, un crecimiento basado especialmente en la solidez de sus sectores financiero, de la construcción, de la distribución y de los servicios.
<i>Inversiones de la UE en China</i>	Las inversiones en China han permitido que las empresas de la UE sigan siendo competitivas, al acceder a menores costes de producción. Una parte significativa del valor añadido de los productos «Fabricado en China» corresponde a las empresas europeas. También ha ayudado a las empresas europeas a mantener viables puestos de trabajo y actividades económicas en la UE, como la investigación, el diseño, el <i>marketing</i> , la gestión global y la fabricación compleja. Algunas inversiones realizadas en China han permitido a las empresas de la UE aumentar su cuota en el mercado de China y han favorecido nuestras exportaciones.
<i>Inversiones chinas en Europa</i>	La inversión directa de China en el extranjero sigue siendo modesta, pero aumenta con rapidez. En 2004, la inversión extranjera total de China fue de 3 000 millones de euros, cuyo objetivo principal es garantizar el acceso a los recursos naturales. Europa no recibe más que una pequeña parte (2 %) de esta inversión. No obstante, como esta inversión aumenta con la expansión comercial china más allá de su mercado interior, las empresas europeas se beneficiarán de vender su experiencia y sus conocimientos en materia de distribución, ventas y redes logísticas.
<i>El efecto sobre los precios</i>	Las importaciones a precios competitivos procedentes de China se han traducido en unos menores costes de producción para las empresas de la UE y en precios más bajos de los productos manufacturados en Europa, lo que, a su vez, se ha traducido normalmente en precios más bajos para los consumidores. La OCDE calculó que, durante el período 2001-2005, el efecto total en la inflación fue del -0,2 % para la zona del euro, lo cual, a su vez, ha ayudado a mantener bajos los tipos de interés a nivel mundial. El ahorro resultante de unas mercancías y una producción más económicas se han invertido en otros sectores de la economía europea.

CUADRO 1: Oportunidades para que las empresas de la UE compitan en China

- *La evolución del comercio entre la UE y China refleja la evolución del comercio global de la UE con las economías emergentes. Mientras que estas últimas y, en particular, China están logrando aumentos significativos en algunos segmentos de productos de alta tecnología (como los ordenadores portátiles, los teléfonos móviles y los reproductores de DVD), la UE centra su especialización en productos de alta calidad, en detrimento de los bienes de calidad baja y media.*
- *Los estudios de la Comisión señalan que la expansión del mercado chino continuará reportando beneficios importantes a los operadores de la UE. Aunque las empresas chinas se hagan competitivas en más segmentos del mercado (por ejemplo, en las sustancias químicas básicas o en algunos tipos de vehículos), otros segmentos se expandirán rápidamente (por ejemplo, las sustancias químicas específicas o la demanda de componentes de automóviles que requieren un uso intensivo de capital) y ofrecerán nuevas oportunidades a los operadores de la UE.*
- *La UE es especialmente fuerte en exportaciones de maquinaria y vehículos, que representan dos tercios de las exportaciones de mercancías de la UE y un tercio de las importaciones chinas de maquinaria. Las exportaciones de sustancias químicas de la UE a China se han duplicado en los últimos cinco años, convirtiendo a China en el segundo mercado de exportación de la UE. En 2005, la cuota de mercado de la UE en China era del 16 %, parecida a la de Japón y los países de la ASEAN, pero inferior a su cuota de mercado en los EE.UU. (20 %), India (21 %) o Brasil (31 %). La cuota de mercado de la UE puede aumentar hasta alcanzar el nivel de resultados alcanzado en otros mercados. Conforme China vaya desarrollándose, aumentará su demanda de productos europeos de consumo de gama alta.*
- *Para tener éxito, los operadores de la UE tendrán que desarrollar un conocimiento más profundo del mercado chino y aprovechar su ventaja comparativa. Los activos principales de Europa en su relación comercial con China son la innovación, la especialización, la calidad, los servicios relacionados y la identidad de las marcas. Los altos costes unitarios de la mano de obra no tienen por qué ser necesariamente un impedimento para tener éxito en las exportaciones: los exportadores europeos con mejores resultados en China presentan unos costes de mano de obra entre los más elevados de Europa.*

2.2. El impacto de la competencia

<i>Ajustes en Europa</i>	Las importaciones a precios competitivos procedentes de China se han añadido a la presión sobre la economía europea para que se adapte a las nuevas fuentes de competencia mundial, en especial en la fabricación de productos tradicionales de escaso valor añadido. Los productos chinos compiten con los productos de la UE no sólo en el mercado interior, sino también en los mercados emergentes de Asia, África y América Latina. Dicha competencia es un estímulo inevitable e importante para la competitividad europea. En concreto, Europa debe desarrollar y consolidar los ámbitos en los que presenta ventajas comparativas en el diseño y la producción de bienes de alta tecnología, estimula la innovación y ayuda a los trabajadores a adaptarse y volver a formarse. Esto hace que sea más urgente seguir avanzando en el programa de reformas de Lisboa y aplicar las políticas adecuadas de competitividad y ajuste en el mercado interior.
<i>Deslocalización</i>	La deslocalización hacia China ha tenido un impacto negativo en determinados sectores y regiones, a pesar de lo cual éste sigue siendo un fenómeno limitado. La actual inversión de la UE en China representa una pequeña parte del total de la inversión extranjera de la UE (sólo el 1 % de las salidas totales de capital de la UE, excluida la inversión indirecta). La inversión directa total de la UE en China representa el 5,5 % de la inversión extranjera mundial en China.
<i>El desafío tecnológico</i>	Los esfuerzos de China en materia de investigación surten efecto con rapidez y dicho país tiene el potencial necesario para ascender en la cadena de valores en los ámbitos tradicionales de conocimientos especializados de la UE. No obstante, China aún tiene que elaborar una política coherente en materia de innovación y sus esfuerzos se ven obstaculizados por su protección inadecuada de la propiedad intelectual. Mientras que China se ha convertido en el primer exportador mundial de productos de tecnología de la información, una gran proporción de estas exportaciones procede de empresas extranjeras establecidas en China que importan componentes que comportan mucha investigación y un alto valor añadido. No obstante, Europa no puede permitirse el lujo de confiarse.
<i>El déficit comercial</i>	Europa mantiene un pronunciado déficit comercial respecto a China: en 2005, las exportaciones chinas a la UE ascendieron a 158 000 millones de euros y las exportaciones de la UE a China, a 52 000 millones, lo que dio lugar a un déficit comercial de 106 000 millones de euros. Sin embargo, plantear el déficit comercial entre la UE y China de forma aislada puede inducir a error. La proporción de Asia en las importaciones de la UE ha permanecido relativamente estable entre un 20 % y un 25 % durante el último decenio. El déficit comercial respecto a China oculta hasta cierto punto el hecho de que sus exportaciones han sustituido en parte a las exportaciones de otros países asiáticos.

Si bien hay que situar claramente el desafío competitivo chino en su contexto, éste es indiscutiblemente real y tiene consecuencias importantes para las empresas y los trabajadores de Europa. Por ello, es esencial que se garantice recíprocamente el acceso a un mercado libre y justo. En este aspecto, es necesario prestar atención a una serie de obstáculos para el acceso a los mercados y a las condiciones de competencia sesgadas.

2.3. Obstáculos para el acceso al mercado

Si bien los aranceles chinos han bajado significativamente a raíz de la adhesión de China a la OMC, las exportaciones de la UE siguen enfrentándose a una serie de obstáculos arancelarios y no arancelarios para el comercio, así como a restricciones a la inversión en el sector manufacturero y en el sector de los servicios. Cada vez se percibe más nítidamente que la aplicación incompleta de las obligaciones de la OMC y los obstáculos para el acceso al mercado impiden una relación comercial realmente recíproca entre Europa y China.

Aranceles

En el proceso de adhesión a la OMC, los aranceles de China se redujeron en una media del 8,8 % para los productos no agrícolas. Sin embargo, China ha mantenido varios aranceles máximos en algunas industrias particularmente importantes para la UE, como los productos textiles y la ropa, el cuero y la piel, el calzado, la cerámica, el acero y los vehículos.

Barreras no arancelarias

Los exportadores y los inversores europeos se enfrentan a un número cada vez mayor de barreras no arancelarias injustificables en forma de certificación de productos, normas de etiquetado, requisitos de autorización de las importaciones y demoras en el despacho de aduana. La aplicación de las leyes a menudo no es uniforme y las variaciones regionales en los procedimientos aduaneros tienen un impacto negativo en el comercio. Los requisitos sanitarios y de salud irracionales pueden crear obstáculos que dificulten las exportaciones a China, en particular en el caso de los productos agrícolas. A menudo, las normas nacionales chinas difieren notablemente de las normas internacionales, lo cual genera unos elevados costes de adaptación a dichas normas y amplios retrasos para las empresas, lo que incide sobre su capacidad de vender en el mercado de China y afecta, en particular, a las pequeñas y medianas empresas de la UE.

Contratación pública

China se comprometió a abrir su mercado de contratación pública y a acceder al Acuerdo sobre Contratación Pública cuanto antes después de su adhesión a la OMC. China se ha comprometido a iniciar negociaciones de adhesión en 2008. No obstante, muchos mercados de contratación pública siguen estando cerrados a las empresas europeas. En algunos sectores, las transferencias de tecnología se han convertido en un requisito obligatorio para que las empresas extranjeras puedan participar en licitaciones internacionales.

<i>Nuevas políticas discriminatorias para los operadores extranjeros</i>	En sectores clave como el del automóvil, el acero, los semiconductores o la construcción naval, surgen nuevas políticas que parecen basarse en el planteamiento de «China primero», lo cual es contrario a los principios de no discriminación de la OMC. En varias industrias, China ha impuesto requisitos de contenido local, bien mediante legislación directa o bien mediante la autorización de inversiones, lo que limita las exportaciones de la UE y ayuda a la industria local de forma desleal. Cada vez hay más riesgo de que la política de competencia se utilice contra los operadores extranjeros y de que la falta de independencia o transparencia de muchos reguladores dé lugar a decisiones que favorezcan a los operadores chinos.
<i>Restricciones a la inversión</i>	En los sectores de la fabricación y de los servicios se sigue impidiendo a los inversores europeos que creen empresas al 100 % extranjeras y se les exige que creen empresas conjuntas con socios chinos. En los sectores de las telecomunicaciones y de los servicios financieros, las empresas de la UE no han podido ampliarse de forma significativa a causa de las grandes exigencias de capital y de los complejos procedimientos de autorización. En el sector de la fabricación, China sigue manteniendo restricciones de inversión en algunas industrias clave para Europa, como los automóviles, los productos petroquímicos o el acero.

2.4. Condiciones de competencia

	Las empresas de la UE a menudo se encuentran compitiendo en China en condiciones injustas. La ausencia de condiciones justas de competencia en el mercado y la protección jurídica inadecuada plantean graves problemas. Las políticas de China en materia de medio ambiente, normas sociales, valoración monetaria y recursos naturales pueden distorsionar el comercio.
<i>Propiedad intelectual, derechos legales y transferencias obligatorias de tecnología</i>	La protección adecuada de los derechos de propiedad intelectual como las patentes, los derechos de autor y las marcas registradas es fundamental para ejercer la ventaja comparativa de Europa en la innovación, el diseño y la producción de alto valor. La protección insuficiente de la propiedad intelectual representa un desafío apremiante para las empresas de la UE en China, que es, de lejos, la mayor fuente de productos falsificados y pirateados incautados en las fronteras de la UE. Aunque China ha realizado progresos en la creación de un régimen de propiedad intelectual que han sido acogidos con satisfacción, sigue habiendo resquicios legales y la aplicación y el cumplimiento efectivos de las leyes sigue siendo desigual o inexistente. Las empresas de la UE también se enfrentan a un sistema jurídico y judicial opaco y gravoso que ofrece insuficientes garantías de protección jurídica de los derechos de las empresas de la UE.

<i>Subvenciones</i>	China ha concedido subvenciones significativas a industrias nacionales favorecidas, en especial a empresas destinadas a convertirse en campeones nacionales o regionales. Estas empresas también se han beneficiado de políticas preferenciales, como un acceso privilegiado al sector bancario. En algunos casos, por ejemplo los sectores del automóvil y del acero, sectores enteros se benefician de una política industrial integrada destinada a apoyar la producción nacional e impulsar las exportaciones. China también ha desarrollado un sistema de impuestos que concede un contingente de ventajas fiscales en caso de uso de contenidos locales o de buenos resultados de exportación.
<i>Tipo de cambio flexible</i>	Las exportaciones de China a la UE también se han beneficiado de la alineación monetaria del renminbi chino con el dólar, lo cual les ha dado una ventaja competitiva importante. China está flexibilizando actualmente su régimen monetario, lo que debería ayudar a desplazar el equilibrio hacia unos niveles más elevados de consumo interno.
<i>El ahorro excesivo reduce la demanda de importaciones</i>	La demanda de productos de la UE en China también se suprime mediante una demanda interior baja, como consecuencia de un ahorro elevado resultante de la limitada prestación pública de servicios sanitarios y de seguridad social. El ahorro de las empresas es también muy abundante y representa aproximadamente la mitad de los ahorros de China, lo cual suprime la demanda interior, incluida la de bienes y servicios de la UE, y garantiza la exportación de la mayor parte de la producción nacional.
<i>Condiciones de medio ambiente, sociales y de seguridad</i>	El régimen regulador de China para la protección del medio ambiente sigue estando incompleto y su aplicación sobre el terreno es inadecuada o discriminatoria en favor de los productores locales, lo que contribuye a un rápido deterioro del medio ambiente en China. China también ha mantenido restricciones a la inversión o las importaciones de determinados productos y servicios respetuosos con el medio ambiente. Asimismo, aún debe ratificar, aplicar y transponer en su legislación nacional cuatro de los ocho convenios fundamentales de la OIT relativos a la libertad de asociación, la negociación colectiva y el trabajo forzado, así como otros convenios importantes sobre la inspección de trabajo, la salud y la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social. A menudo, las empresas chinas incumplen normas de seguridad razonables en relación con sus productos; la mitad de las alertas recibidas en Europa relativas a productos no alimenticios peligrosos corresponden a productos fabricados en China. Las normas medioambientales, sociales y de seguridad aplicadas en China son menos estrictas, lo que confiere una ventaja competitiva a la producción en China.

<i>Distorsiones del mercado mundial de recursos naturales</i>	La carrera de China en pos de recursos naturales en el extranjero se ha convertido en un fenómeno importante. Actualmente China es el segundo mayor importador de combustible del mundo: ésta es una clara indicación de que empieza a aumentar la competencia mundial para obtener recursos. Los resultados de exportación de China también se basan en las importaciones de recursos de muchos países en desarrollo. En algunos casos, China subvenciona la importación de materias primas, lo que confiere ventajas a su industria. Al mismo tiempo, China limita las exportaciones de determinados recursos naturales abundantes en el país, como el carbón, el coque, las tierras raras, las pieles y la seda, que puede distorsionar la disponibilidad y el precio de las materias primas en los mercados mundiales.
---	--

3. LA RESPUESTA Y LAS PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DE LA UE

3.1. Insistir en la apertura

	Europa debe aplicar una política comercial justa y coherente en China. Debe insistir en que la apertura beneficia tanto a Europa como a China y en que a Europa le conviene una China económicamente fuerte. No puede pedir apertura a China desde detrás de sus propios muros.
<i>Hacer cumplir las obligaciones adquiridas por China en el marco de la OMC</i>	La UE sigue supervisando de cerca la aplicación por parte de China de las obligaciones adquiridas en virtud de su adhesión a la OMC. China aún debe realizar un trabajo considerable. Ésta seguirá siendo una prioridad fundamental para la UE en los próximos años. La no adhesión al Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC mantiene importantes mercados chinos cerrados y China debe cumplir su compromiso de abrir las negociaciones de adhesión en 2008 y trabajar para hacer que éstas concluyan rápidamente. En 2007, la Comisión efectuará una revisión completa de la apertura del mercado en China y del cumplimiento de los compromisos adquiridos por dicho país en el marco de la OMC. Asimismo, estrechará sus relaciones con las empresas de la UE para ayudar a identificar temas clave que les conciernen.
<i>Liberalizar más allá de las obligaciones en el marco de la OMC</i>	La UE seguirá exhortando a China a ir más allá de sus compromisos en el marco de la OMC para mejorar el acceso a su mercado de las empresas de la UE. El mercado de la UE es uno de los más abiertos del mundo y la UE seguirá intentando que se produzca una mayor apertura del mercado chino a fin de crear oportunidades recíprocas para la UE y los operadores chinos. La UE continuará trabajando con las autoridades chinas a todos los niveles para lograr este objetivo. En 2007, la UE también reformará su estrategia global de acceso a los mercados. Aumentará la cooperación con los Estados miembros para mejorar exportaciones de la UE a China.

3.2. Establecer la igualdad de condiciones

	La UE seguirá presionando a China para que mejore su historial de protección de los derechos de las empresas de la UE mediante un sistema jurídico y judicial transparente en el que los reguladores sean completamente independientes.
<i>Luchar contra las transferencias de tecnología obligatorias, las reproducciones piratas y la falsificación</i>	A raíz de un estudio global realizado este año sobre cómo se hacen cumplir las normas, China se ha convertido en la prioridad principal de la UE por lo que se refiere al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual en todo el mundo. China debe cumplir sus compromisos adquiridos en el marco de la OMC tanto en su legislación como sobre el terreno y establecer elementos disuasorios efectivos contra la falsificación y las reproducciones piratas. La UE creará un conjunto de puntos de referencia concretos respecto a los cuales medirá los avances de China. La UE trabajará con China en la creación de un sistema especial de evaluación del riesgo para los controles aduaneros a fin de luchar contra las falsificaciones con más eficacia y establecer contactos entre la UE y los puertos y aeropuertos chinos. La UE abordará de forma prioritaria los requisitos de transferencia de tecnología que no se basen en decisiones empresariales voluntarias y el impago de derechos de autor a los titulares europeos de dichos derechos. La UE pondrá en marcha un importante programa en China destinado a mejorar la aplicación de los derechos de propiedad intelectual y a poner freno tanto a la producción y el comercio en China de mercancías falsificadas y pirateadas como a su exportación a Europa. La UE cooperará más estrechamente con interlocutores internacionales clave en los esfuerzos conjuntos que se realicen en este ámbito.
<i>Subvenciones, reforma bancaria y restricciones comerciales sobre las materias primas y los bienes energéticos</i>	La Comisión presionará a China para mejorar la transparencia en sus regímenes de subvención e insistirá en que China respete su compromiso en el marco de la OMC de acabar con la concesión de subvenciones prohibidas. Debe reformarse el sistema bancario chino para trabajar sobre una base comercial y deben suspenderse los créditos en condiciones ventajosas y los préstamos inviables de cualquier otro tipo. La Comisión exhortará a China a permitir que las fuerzas del mercado actúen en su comercio de materias primas y bienes energéticos, como el carbón, el coque y las tierras raras.

3.3. Apoyo a empresas europeas

La Comisión tomará medidas para ayudar a las empresas de la UE sobre el terreno, en especial a las pequeñas y medianas empresas. De este modo, la Comisión debe complementar, sin duplicar, las iniciativas adoptadas por los Estados miembros o los operadores privados.

<i>Protección de los derechos de propiedad intelectual europeos</i>	Al aprovechar las estructuras existentes, como el servicio de ayuda sobre los derechos de propiedad intelectual y la red de los Centros Europeos de Información, la UE ampliará y reforzará el actual servicio de ayuda sobre dichos derechos para impartir la formación adecuada y asesorar sobre cómo proteger y defender los derechos de propiedad intelectual europeos en China. La UE también se esforzará por desarrollar asociaciones entre el sector privado y el sector público con federaciones europeas de industrias y otras organizaciones para mejorar la protección de los derechos de propiedad intelectual en China.
<i>Ayuda a las empresas de la UE en China</i>	La Comisión buscará socios para establecer un centro europeo en Pekín destinado a ayudar a las empresas que deseen empezar a exportar o a invertir en China. En 2006 debería comenzar la labor preparatoria para analizar la viabilidad y las posibles estructuras de dicha ayuda.
<i>Formación lingüística</i>	En julio de 2006, la Comisión puso en marcha el Programa de intercambio y formación de directivos entre la Unión Europea y China, que proporcionará a doscientos directivos europeos la oportunidad de aprender chino en los próximos cinco años. La Comisión insistirá en que dicho programa se prorrogue después de 2010.
<i>Refuerzo de la Comisión sobre el terreno</i>	La Comisión se centrará aún más en la actividad comercial a través de su Delegación en Pekín. Intentará reforzar su actividad en Shangai y Guangzhou para estar más cerca de las autoridades chinas y las empresas UE en los centros neurálgicos del comercio.

3.4. Defensa de los intereses de la UE: en primer lugar, dialogar

<i>Resolución de conflictos en el marco de la OMC</i>	En caso de que surjan conflictos comerciales entre China y la UE, ésta siempre intentará resolverlos mediante el diálogo y la negociación. Sin embargo, cuando esto no baste, la Comisión utilizará el sistema de resolución de conflictos de la OMC para resolver sus problemas comerciales con China y garantizar el cumplimiento de las normas y obligaciones acordadas de forma multilateral. No se trata de sustituir la cooperación por la confrontación, sino de crear una relación sólida basada en la aplicación objetiva de las normas multilaterales acordadas.
---	--

Utilización de instrumentos contra el dumping y las subvenciones

Se seguirá recurriendo a medidas comerciales defensivas para garantizar unas condiciones comerciales justas entre China y la UE, así como con otros países. La UE utilizará estos instrumentos cuidadosa pero rigurosamente, siempre que esté justificado. Actualmente no se cumplen las condiciones para conceder a China el estatuto de economía de mercado en relación con las investigaciones antidumping. La UE colabora activamente con China para crear unas condiciones que permitan concederle pronto dicho estatuto. Se ha avanzado recientemente por lo que se refiere a algunas de las condiciones. La Comisión seguirá trabajando con las autoridades chinas a través de los mecanismos que hemos establecido y estará lista para actuar rápidamente una vez que se hayan cumplido todas las condiciones. Una relación comercial bilateral mejorada debería ayudar a crear el entorno en que esto ocurra. La política de reforma de China contribuirá decisivamente a cumplir los criterios técnicos para conceder el estatuto de economía de mercado.

CUADRO 2: El papel del diálogo

En los últimos años, la Comisión Europea ha entablado con China un diálogo sobre una serie de importantes cuestiones económicas que tienen implicaciones comerciales. La Comisión, el Parlamento Europeo y el Comité Económico y Social Europeo han estado en la primera línea de esta actividad.

Dicho diálogo abarca cuestiones como la propiedad intelectual, el acceso a los mercados, cuestiones relativas a la macroeconomía y al sector financiero, la agricultura, la competencia, la política reguladora e industrial, y la seguridad general de los productos y los alimentos. La UE también ha celebrado acuerdos sectoriales con China, como el Acuerdo de cooperación aduanera, que establece una cooperación reforzada entre la UE y China en el control de los derechos de propiedad intelectual y la seguridad de la cadena de suministro.

Tal diálogo ayuda promover la cooperación y la convergencia reglamentarias y es importante para gestionar una relación cada vez más compleja. También puede desempeñar un papel fundamental para prevenir las dificultades antes de que se conviertan en conflictos comerciales. La Comisión seguirá centrándose en las cuestiones comerciales y económicas. Estos son algunos de los ámbitos en los que es importante seguir dialogando: el trabajo digno, el comercio sostenible, la política de China sobre materias primas y energía, las talas ilegales, la necesidad de China de mejorar la protección del medio ambiente y las estadísticas.

Cuando sea provechoso y conveniente, empresas de la UE y de China, sindicatos, ONG y otras partes interesadas deben participar en reuniones técnicas y reuniones de alto nivel. Las empresas europeas deben desempeñar un papel activo a la hora de aplicar la agenda del trabajo digno y las normas sociales y medioambientales adoptando las normas europeas, las ecotecnologías y las normas sobre la responsabilidad social de las empresas en sus operaciones en China.

Los programas de cooperación que apoyan este diálogo deben continuar. El programa comercial entre la UE y China, que apoya el refuerzo de las capacidades en China por lo que se refiere a la política comercial con 15 millones de euros durante el período 2004-2009, debe renovarse después de 2009. Su alcance debe ir más allá de la administración central e incluir a

3.5. Cimentar una relación global más sólida

	La asociación de la UE con China debe utilizarse para unir más estrechamente ambas economías y comprometer a China en cuestiones globales.
<i>Celebración de un nuevo acuerdo bilateral entre la UE y China</i>	En el núcleo de esa asociación se situará el nuevo Acuerdo de asociación y cooperación (AAC) con China. En dicho Acuerdo se prestará especial atención a las cuestiones relativas al comercio y la inversión. Un objetivo clave del AAC será basarse en los compromisos adquiridos por China en el marco de la OMC de eliminar las restricciones a la inversión y la propiedad extranjera en China, obtener una mayor protección de la propiedad intelectual y negociar el reconocimiento mutuo de las indicaciones geográficas. La UE también intentará abordar con más profundidad los aspectos de sostenibilidad y medio ambiente, así como impacto de sus relaciones económicas y comerciales con China, y reforzar la cooperación relativa a las normas de seguridad y salud.
<i>Aumentar el compromiso de China con el sistema multilateral</i>	China ya es un beneficiario importante del sistema comercial internacional y se beneficiaría aún más en caso de que las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo de la OMC concluyeran con éxito, en especial en el ámbito del comercio de bienes industriales. Sin embargo, para que las negociaciones tengan éxito, es necesario que China tenga un mayor liderazgo. La UE pide a China que asuma una responsabilidad proporcional a los beneficios que obtiene del sistema comercial multilateral y contribuya de forma considerable al restablecimiento y la realización de la Ronda de Doha de la OMC. China debe tomar la iniciativa a la hora de ofrecer un mejor acceso a sus propios mercados, incluidas las importaciones clave para el país, como los productos textiles y manufacturados. La UE y China deben reforzar su cooperación en el marco de la OMC y en otras organizaciones multilaterales de reglamentación.
<i>Abordar los desafíos macroeconómicos</i>	Una cuestión importante para la estabilidad de la economía mundial es garantizar que se corrijan ordenadamente los grandes desequilibrios por cuenta corriente de las principales zonas económicas. El déficit por cuenta corriente de los EE.UU. alcanzó un nivel sin precedentes del 6,4 % del PIB en 2005, mientras que los superávits por cuenta corriente han seguido creciendo en los países exportadores de petróleo de Oriente Medio y Asia. El superávit por cuenta corriente de China ascendió al 7,2 % del PIB en 2005. La UE, sirviéndose de su propia experiencia, seguirá animando a China en los foros apropiados a aplicar políticas fiscales, monetarias y estructurales que reequilibren su estructura de crecimiento y garanticen un crecimiento sostenible a largo plazo.

Conclusión

El resurgimiento de China seguirá teniendo un gran impacto en toda la economía mundial. Se notará en las vidas cotidianas de las personas, desde el coste de la gasolina hasta el precio que pagamos por la ropa. Supone desafíos importantes para el desarrollo sostenible a escala mundial. Adaptarse al desafío competitivo y establecer un trato justo con China serán desafíos políticos y económicos fundamentales de la política comercial de la UE en el próximo decenio. Europa y China se verán cada vez más obligadas a cooperar en cuestiones globales, como líderes mundiales responsables en materia comercial y económica.

La adhesión de China a la OMC en 2001 la ha provisto de un acceso amplio y estable a los mercados exteriores, especialmente en Europa. No obstante, las empresas europeas, al mismo tiempo que se han beneficiado del crecimiento de China, siguen enfrentándose a graves obstáculos para acceder a su mercado. Cada vez hay más riesgo de que la relación comercial entre la UE y China no se considere realmente recíproca. Es probable que, en caso de que no se aborden estos problemas, aumente la presión política en la UE para oponer resistencia a una mayor apertura a la competencia, como ya estamos viendo en los Estados Unidos.

La política comercial europea hacia China intentará promover la apertura y la cooperación en beneficio mutuo, teniendo en cuenta los importantes desafíos internos a que se enfrenta China. Europa aspira a la reciprocidad de China en una asociación comercial entre iguales. Dicha política debe ir acompañada de políticas firmes destinadas a ayudar a los que soportan la carga del ajuste económico en Europa. Europa debe aceptar una competencia férrea. China debe garantizar que se trata de una competencia leal.